

Malvinas Argentinas, 15 de septiembre de 2021

A las Secretarías de Asuntos Docentes

Región 9

S/D

Se envía el cronograma previsto para organizar la tarea referida al Movimiento Anual Docente 2021-2022.

FECHA	ACCIONES	ORGANISMO INTERVINIENTE
20/9/2021 al 1/10/2021	Notificación del resultado del tratamiento del MAD-efectuado por el Tribunal Descentralizado	SAD
20/9/2021 al 1/10/2021	Recepción y remisión de reclamos del MAD al Tribunal Descentralizado	SAD/TD
20/9/2021 al 1/10/2021	Recepción de renunciaciones al MAD otorgado y remisión al Tribunal Descentralizado	SAD/TD
20/9/2021 al 8/10/2021	Tratamiento de reclamos en instancia de revocatoria y renunciaciones al MAD de lo actuado en el Tribunal Descentralizado	Tribunal De Clasificación Descentralizado
08/10/21 al 12/10/21	Notificación de respuesta otorgada por los Tribunales Descentralizados en instancia de revocatoria a los recursos de MAD y resultado del tratamiento de renunciaciones al MAD.	SAD

El cronograma tiene en cuenta los plazos que garantizan que los y las docentes puedan realizar las presentaciones.

**Procedimiento de presentación de renunciaciones y reclamos:**

- Los y las docentes deberán enviar un correo electrónico a la casilla del Tribunal Descentralizado dispuesta para tal fin:

[ingresotribunal9@abc.gob.ar](mailto:ingresotribunal9@abc.gob.ar)

- El motivo del reclamo deberá redactarse de forma clara y precisa en el cuerpo del mensaje del correo electrónico.
- Quienes renuncien al MAD otorgado deberán adjuntar el formulario de renuncia enviado.
- En el **asunto** deberán consignar:

**Distrito de origen, Apellido y nombre, Reclamo de MAD- nivel o modalidad** (si se trata de reclamo)

**Distrito de origen, Apellido y nombre, Renuncia al MAD** (si se trata de renuncia)

**Ejemplo:**

MORENO, CASARES PEDRO, Reclamo de MAD- PRIMARIA

- Los reclamos y/o renunciaciones deberán efectuarse desde el correo oficial @abc
- Las respuestas serán remitidas al correo @abc del docente con copia a la SAD correspondiente.
- Es muy importante respetar la modalidad y datos del envío del correo de reclamo.
- Es preciso señalar que se deberá enviar un **ÚNICO** correo de reclamo para evitar inconvenientes y confusiones.
- Las respuestas se enviarán una vez finalizado el periodo de reclamos y renunciaciones, es decir, a partir del 8/10/2021, tal cual se indica en el cronograma.

## **Tribunal de Clasificación Docente Descentralizado IX**